



SESPAS

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA
Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

*Exma. Sra. Dolors Montserrat
Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Paseo del Prado, 18-20
28071 - Madrid*

Excelentísima Sra. Ministra:

En la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS) que agrupa a unos 3.600 socios de 12 sociedades temáticas o territoriales implicadas en la sanidad y es la sociedad profesional y científica de referencia en este campo en España, hemos leído la reciente publicación en el BOE de la composición actualizada del Consejo Asesor de Sanidad con una cierta perplejidad. Tras comentarlo en Junta y con las sociedades federadas, siguiendo la voluntad de contribuir a la mejora de la salud y de los servicios sanitarios de la población que es nuestro fin principal, hemos acordado hacerle llegar estas consideraciones:

Sin entrar a valorar la calidad y valía de las personas nombradas para este Consejo Asesor, consideramos necesario expresarle nuestra preocupación sobre cómo ha quedado finalmente configurado, al apreciar un cierto desequilibrio en su composición. En nuestra opinión, existe una fuerte presencia de referentes teóricos de la clínica y de sectores de la industria sanitaria privada, así como de representantes de colegios profesionales, pero más allá del tratamiento y la prevención de la enfermedad adolece de una falta de referentes del ámbito de la Salud Pública.

Consideramos que ámbitos de la sanidad de tanta trascendencia como el medio ambiente, la promoción de la salud, o el enfoque de la Salud en Todas las Políticas, entre otros, deberían estar representados mediante la inclusión de miembros de referencia en su Consejo Asesor, dada la repercusión que tienen sobre la salud y el bienestar de las personas, las familias y la comunidad y que va mucho más allá del sector sanitario. Entendemos que la toma de decisiones debe basarse en la pluralidad y la multidisciplinariedad con criterios de igualdad y equidad y que sean eficaces y eficientes, siendo éstos unos principios irrenunciables de cualquier toma de decisión que se lleve a cabo desde su Ministerio.

Ciertamente, dadas las importantes funciones de asesoramiento que el Consejo tiene encomendadas sobre los aspectos científicos, éticos, profesionales y sociales en la formulación de las políticas sanitarias (como



SESPAS

SOCIETAT
Y ADMINISTRACIÓN

recoge el art. 2 de la Orden SSI/1840/2012), resulta paradójica la ausencia de profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la Salud Pública que contrasta con la amplia representación de sectores empresariales.

Por otra parte, y aunque sea el Consejo Asesor de sanidad, teniendo en cuenta que el ministerio integra los servicios sociales y la igualdad, llama poderosamente la atención que 32 de sus 44 miembros (el 73%) sean hombres, lo que es una evidente muestra de desigualdad que puede generar importantes sesgos en los informes que se elaboren por parte del citado Consejo, además de suponer una clara y manifiesta falta de paridad en la composición de un Consejo Asesor del Ministerio de Igualdad.

Por ello, le hacemos llegar la petición de que al revisar y modificar la composición de este Consejo Asesor se vele por la incorporación de referentes de Salud Pública que puedan aportar la necesaria visión, opinión y consejo en temas de tanta trascendencia social y profesional. Asimismo, solicitamos que se incluyan criterios de paridad a la hora de decidir la composición del consejo. En la medida que lo considere oportuno, quedamos a su disposición para facilitarle la identificación de referentes en Salud Pública que puedan incorporarse al Consejo Asesor y que le aportarían una visión más integral, integrada e integradora a la vez que intersectorial de la salud.

Atentamente le saluda,

Dr. Joan R Villalbí

Presidente de la Sociedad

Barcelona, a 20 de febrero 2018.